

ASETRA INFORMA (041-2026; 27-02-2026)

- El Congreso de los Diputados no prorroga la tributación por módulos (como pasó en 2025).
- Restricciones en Francia durante 2026.
- Gasóleo profesional: declaración de los kilómetros recorridos en 2025.
- Curso de renovación del permiso ADR en junio.
- Precio de CEPSA, 28 de febrero de 2026.
- SOLRED precio profesional, 28 de febrero de 2026.

EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS NO PRORROGA LOS LÍMITES DE MÓDULOS (COMO PASÓ EN 2025)



El Congreso de los Diputados ha vuelto a votar en contra ([en la Sesión de Pleno de ayer 26 de febrero](#)), del límite de facturación para poder tributar en módulos durante 2026. Por lo tanto queda sin efecto el Real Decreto-Ley 2/2026. En definitiva, en estos momentos, quienes hayan facturado más de 75.000 euros en 2025, se han quedado fuera de módulos.

En el [Asetra Informa 24-2026 del 4 de febrero, donde anunciamos la prórroga de los límites de facturación lo advertíamos](#): *'Al tratarse de un Real Decreto-ley, la norma ya se encuentra en vigor y produce plenos efectos desde su publicación en el BOE. No obstante, conforme a lo previsto constitucionalmente, el Congreso de los Diputados deberá pronunciarse en el plazo máximo de un mes sobre su convalidación o derogación.'*

En 2025 sucedió lo mismo, seguro que nuestros asociados lo recuerdan. Entonces el Congreso tampoco lo convalidó y la Agencia Tributaria emitió una nota aclaratoria el 21 de marzo de 2025 indicando, en resumen, que se mantenía el límite de

125.000 para el pasado ejercicio ([si tienen interés pueden leer en este enlace el Asetra Informa 55-2025 del 24 de marzo donde lo contábamos](#)).

Por lo tanto debemos esperar a ver cómo soluciona este problema el Gobierno de España, antes del 31 de marzo de 2026. Además de mantenerles informados, desde Asetra Segovia realizaremos las gestiones oportunas para que el sistema, al menos durante 2026, continúe igual que en 2025.

RESTRICCIONES EN FRANCIA DURANTE 2026



Existe una prohibición de tráfico para vehículos pesados con una masa superior a **7.5 toneladas** (excepto para vehículos especiales y agrícolas):

- El **sábado** desde las 22h hasta el **domingo** 22h.
- Las **vísperas de días festivos** desde las 22h hasta las 22h del día siguiente.
- Los **sábados festivos**, de 0h a 24h.
- Los **domingos vísperas de días festivos**, de 0h a 24h.
- Los **domingos y días festivos** (excepto los sábados festivos), de 0h a 22h **Días festivos 2026**.

Estos son festivos nacionales, es posible que existan días festivos adicionales en algunas zonas geográficas del país:

- 1 de enero.

- 3 y 6 de abril.
- 1 de mayo.
- 8 de mayo.
- 14 de mayo.
- 25 de mayo
- 14 de julio.
- 15 de agosto.
- 1 de noviembre.
- 11 de noviembre.
- 25 y 26 de diciembre.

Se puede consultar el documento integro y rutas especificas en: <https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000053324056> , y consultar las restricciones diarias de toda la zona euro en el siguiente enlace: <https://www.cargopedia.es/restricciones-de-tr%C3%A1fico-para-camiones>

GASÓLEO PROFESIONAL: DECLARACIÓN DE LOS KILÓMETROS RECORRIDOS EN 2025



Los beneficiarios con derecho a devolución del gasóleo profesional deberán presentar, obligatoriamente, la declaración anual de los kilómetros recorridos en 2025 dentro del primer trimestre de 2026.

Esa declaración incluirá, por cada uno de los vehículos de su titularidad que hayan estado inscritos en el censo de beneficiarios en el año anterior, **el número de kilómetros recorridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.**

Para los vehículos que estén obligados al uso de tacógrafo, dicho dato se obtendrá del mismo. Quienes se hayan dado de alta dentro del ejercicio 2025 los kilómetros a declarar serán los comprendidos entre la fecha de alta y el 31 de diciembre.

Asetra ofrece este servicio a los asociados, y rogamos que lo tengan en cuenta para remitirnos por escrito los kilómetros recorridos **antes del 19 de marzo de 2026.** [Pueden utilizar el documento que encontrarán en este enlace.](#)

CURSO DE RENOVACIÓN DEL PERMISO ADR EN JUNIO



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CURSO

RENOVACIÓN DE MMPP (BÁSICO + CISTERNAS)

JUNIO

Fechas:
VIERNES 5, SÁBADO 6, DOMINGO 7



GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2025-2026
EXPEDIENTE FI7/2025

TLF: 921448 041
FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

PRECIO DE CEPSA, 28 DE FEBRERO DE 2026

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 28 de febrero son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,260 euros/litro	1,524 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,344 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,304 euros/litro
HVO 100	1,447 euros/litro	1,751 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 28 DE FEBRERO DE 2026

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el **28 de FEBRERO se queda en 1,291 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,511).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.
- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607